



Santiago, 15 de abril de 2025
BEC-049/25

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 12°
Presente

REF.: RECTIFICA INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTA DE REPARTO DE DIVIDENDOS

De mi consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Circular N° 660 de esa Comisión, estando debidamente facultado al efecto, vengo en rectificar la información enviada a esa Comisión en carácter de hecho esencial con fecha 26 de marzo de 2025:

1. Por un error involuntario, en dicha comunicación se informó que el directorio de Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores había acordado proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$302.721.048, correspondiente al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que implicaba un reparto por acción de \$73,83440188.-.

Al respecto, se informa que el acuerdo del directorio de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, consistió en proponer a la próxima Junta Ordinaria de accionistas el reparto de un dividendo definitivo de **\$220.786.398**, correspondiente al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que implica un reparto por acción de **\$53,85034109.-**

2. En la comunicación del 26 de marzo de 2025 se informó, por un error involuntario, que el dividendo definitivo a ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas se propondrá pagar a contar del día 9 de mayo de 2025, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas al 5 de mayo de 2025, debiendo haber indicado el día **3 de mayo de 2025**, el que corresponde al quinto día hábil anterior al 9 de mayo de 2025.

Saluda atentamente a usted,

JUAN CARLOS SPENCER OSSA
Gerente General